



TÍTULO DE PERITO GEÓLOGO

ESPECIALISTA EN _____

Este formulario se puede cumplimentar y enviar automáticamente si Ud. dispone de una versión reciente de Acrobat Reader. Si no tiene Acrobat Reader instalado, puede descargarlo en la siguiente dirección: get.adobe.com/es/reader/

Enviar por correo electrónico

Si desea enviarlo impreso, éste y los documentos acompañantes deberán dirigirse al:

Presidente
Comisión Nacional de Evaluación del Títulos Profesionales
Ilustre Colegio Oficial de Geólogos
Raquel Meller, 7
28027 Madrid, España



DATOS PERSONALES



Ilustre Colegio
Oficial de Geólogos

Número de colegiado	Número de registro CNTP
Apellidos	Nombre
Fecha de nacimiento	Teléfono móvil
Lugar	Correo electrónico
Edad	
Domicilio particular	Domicilio profesional
Código postal	Código postal
Población	Población
Provincia	Provincia
Teléfono	Teléfono
Fax	Fax
País	País
DNI o Pasaporte	Fecha de expedición
Lugar de expedición	Fecha de caducidad



DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	ESPECIALIDAD	AÑO	CENTRO DE ESTUDIOS	LOCALIDAD
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

PERTENENCIA A OTRAS ENTIDADES

DENOMINACIÓN	TIPO (Profesional o Científica)	FECHA DE INGRESO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

PREMIOS Y HONORES

CIVILES	PROFESIONALES
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____



DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

El abajo firmante, desea presentar su solicitud para la obtención del Título de Perito Geólogo Especialista en _____ por lo que,

DECLARA: que las titulaciones y experiencia indicadas en esta solicitud son auténticas y que la documentación presentada, en apoyo de dicha petición, se ha preparado de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

AFIRMA: que mientras esté en posesión del título de Perito Geólogo Especialista en _____ apoyará los intereses y promocionará las actividades del Colegio y cumplirá sus Estatutos, Reglamento y su Código Deontológico.

ACEPTA: sufragar las cuotas requeridas y abonarlas en los plazos estipulados, de acuerdo con las directrices prescritas por la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales.

Fecha: _____

Firmado: _____

Se incluye, con este documento, la cuota de inscripción en Euros.



**INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA EVALUACIÓN
DE TÍTULOS PROFESIONALES (C. N. E.)**

Reunida la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales del ICOG en
Madrid, a _____ de _____ de _____ y una vez valorada la
documentación presentada por el solicitante, ha resuelto ³ _____ dicha solicitud.

Fdo.: El Presidente

de la C.N.E.: _____

Fdo.: Fdo.: El Secretario

de la C.N.E.: _____

Vº.Bº.: El Presidente

del ICOG: _____

³ Contra esta resolución el solicitante podrá presentar recurso (Artº.23 y siguientes de los Estatutos de la C.N.E.).



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PERITO GEÓLOGO

CONDICIONES NECESARIAS

- Ser Geólogo Profesional especialista y haber realizado el curso de perito geólogo, o ser Geólogo Profesional Especialista y haber realizado dos peritajes judiciales en los últimos 5 años, o ser Geólogo Profesional Especialista con más de 10 años de experiencia profesional.
- Estar colegiado.
- Cumplir el Código Deontológico del ICOG.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1.- Ficha de solicitud del Título profesional al que optar debidamente cumplimentada.
 - 2.- Certificado de Estudios de la Licenciatura o, en su caso, el título de Doctor en Geología.
 - 3.- Documentación acreditativa de la experiencia profesional consignada en la ficha: certificados de empresa, acreditaciones de la Seguridad Social, copias de la Licencia Fiscal o documento sustitutorio.
 - 4.- Resguardo de ingreso o transferencia de las tasas a la c/ c. de Sabadell nº.E597/0081/7197/91/0001065514 del ICOG mencionando Nombre y "Tasas para la obtención del Título de "Perito Geólogo Especialista ".
- También podrá efectuarse el pago en metálico en la secretaría del ICOG, adjuntando el justificante correspondiente.
- 5.- Una fotografía en color, tamaño DNI, con el nombre al dorso.
 - 6.- Como ANEXO a la Solicitud de Inscripción podrá presentarse toda aquella documentación que, a juicio del solicitante, sea oportuna para acreditar los méritos reseñados.
 - 7.- En caso de pertenecer a un Colegio de Geólogos Autonómico se deberá enviar la siguiente documentación acreditativa de estar colegiado:
 - Certificado de Colegiación y/o
 - Fotocopia de carné de colegiado y recibo del banco de haber ingresado la cuota de colegiación del año o semestre en curso.

PROCEDIMIENTO

En base a los Estatutos de la CNE, la mecánica de actuación será como sigue:

- 1.- Presentación de la Solicitud, debidamente cumplimentada.
- 2.- La CNE examinará la documentación y procederá a su aprobación o rechazo.
- 3.- En un plazo máximo de 15 días, tras la reunión de la evaluación, el solicitante recibirá una comunicación de la CNE con el dictamen final correspondiente.
- 4.- La CNE enviará, aquellas solicitudes aprobadas, a la Junta Directiva del ICOG, para su aprobación definitiva.

5.- Tras su aprobación definitiva por la Junta Directiva del ICOG, el solicitante recibirá la correspondiente notificación, junto con el título profesional expedido por el ICOG.

6.- El Título es personal e intransferible, siendo la validez del mismo de 3 años y el deber de pago de las tasas anualmente. Transcurrido dicho período se procederá a la renovación inmediata, tras el abono de las correspondientes tasas y la documentación que demuestra que se ha seguido una FPC (Formación Profesional Continua).

RENOVACIÓN

Para su renovación trienal será necesario rellenar la ficha con los baremos FPC (Formación Profesional Continua), y enviar el Currículum de los últimos tres años.

TASAS ANUALES

1. Título de Geólogo Europeo: 66 € (32 € Gasto administrativo + 34€Título). Renovaciones: 34€/año.
2. Título de Geólogo Profesional Especialista y Geólogo Europeo: 86 €. (32 € Gasto administrativo + 54 € Geólogo Profesional especialista y Geólogo Europeo). Renovaciones: 34€/año.
3. Título de Perito Geólogo + Geólogo Europeo: 96€. (32 € Gasto administrativo + 64 € Perito Geólogo y Geólogo Europeo). Renovaciones: 34 €/año.
4. Título de Geólogo Profesional Especialista (solo): 30 €. Renovaciones 25 €/año.
5. Título de Perito Geólogo (solo): 40 €. Renovaciones 30 €/año.
6. Los tres títulos: 116 €. (32 € Gasto administrativo + 84 € los tres títulos). Renovaciones 44 €/año.
7. Por cada título más 30 €/año.

DIPLOMAS

El título lleva asociado la entrega formal en un acto institucional de un diploma acreditativo expedido por el ICOG, en el formato habitual de los diplomas académicos convencionales.